

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Lunes 15 de julio de 2019 Sec. V-B. Pág. 40077

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación de Empresas de la Comunicación", con número de depósito 99000044 (antiguo número de depósito 4857).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Juan Carlos Falantes Estévez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001322.

La reunión de la Junta Directiva celebrada el 13 de diciembre de 2018 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 3 de los estatutos. El acta aparece suscrita por D. David Torrejón en calidad de Director General con el visto bueno del Presidente D. Juan Carlos Falantes Estévez.

Asimismo, la Asamblea General de fecha 10 de mayo de 2019 aprobó por unanimidad la modificación de los artículos 22 y 28 de los estatutos. El certificado de la asamblea está suscrito por D. Juan Carlos Falantes Estévez como Presidente saliente, D. José Carlos Gutiérrez Vigara como Presidente entrante y D. David Torrejón Lechón como Director General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de julio de 2019.- El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190041566-1